

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 338-2008

Guatemala, 19 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó autorizar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,200,000.00)**, con la finalidad de incorporar recursos de la fuente de financiamiento 52-0402-0099 denominada "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Biosfera Maya";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **1086** de fecha **14 NOV. 2008**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
42	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61		1,200,000.00	
			52		1,200,000.00
	TOTAL:			<u>1,200,000.00</u>	<u>1,200,000.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 52 | Préstamos externos
52-0402-0099 | BID "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya" |
| 61 | Donaciones externas
61-0617-0002 | Reino de Dinamarca "Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Guatemala" |




MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1,200,000.00	1,200,000.00
Funcionamiento	1,200,000.00	1,200,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,200,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes R.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvia I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS